

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

10136

Corrección de errores de la Propuesta de resolución del director general de Empresa, Autónomos y Comercio sobre la concesión de subvenciones destinadas a ayudas para el programa de modernización del comercio Fondo Tecnológico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (NextGenerationUE) para el ejercicio 2023

Advertido un error material en la publicación en la versión en lengua castellana de dicha propuesta de resolución, publicada en el BOIB número 142, de 19 de octubre de 2023, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se rectifica el error observado en el anexo 1, correspondiente al expediente FT 054/2023:

Donde dice:

Núm. orden	Expediente	Solicitante	NIF	Tipo inversión	Importe inversión	Importe solicitado	Importe subvención	Conces.	Observaciones
36	FT 054/2023	SAN CRISPIN S COOP	***013***	Actividades dirigidas a la transformación digital.	44.640,00 €	44.640,00 €	44.640,00 €	14819	

Debe decir:

Núm. orden	Expediente	Solicitante	NIF	Tipo inversión	Importe inversión	Importe solicitado	Importe subvención	Conces.	Observaciones
36	FT 054/2023	SAN CRISPIN, S COOP	***013***	Actividades dirigidas a la transformación digital.	21.705,50 €	21.705,50 €	9.633,60€	14819	Se han eliminado costes no subvencionables (visita implantación, licencia Power BI, servidor i subscripción Open Bravo Suite) de acuerdo con el artículo 23.4 de la convocatoria.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (26 de octubre de 2023)

El director general de Empresa, Autónomos y Comercio
José Antonio Caldés Capelo

